

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22037 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000231/2014-D en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Aleman-Ran, con domicilio en Denia, Partida Palmar Nord A-24, CIF número B53236709, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración concursal: Doña Gloria Pareja Ramírez, en su cualidad de Abogada con domicilio en Avda. Maissonave, n.º 41-3.º, Alicante, con fax n.º 966.72.17.59 y correo electrónico: abogados@sanchezbutron.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 13 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140032447-1